



Carmen Luz Pérez López &lt;clperezl@uchile.cl&gt;

## RESPUESTA MESA DE AYUDA

3 mensajes

**Carmen Luz Pérez López** <clperezl@uchile.cl>  
Para: Francesca Andrea Anguita <francesca.anguita@ug.uchile.cl>  
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

26 de octubre de 2021, 13:23

Sobre su consulta:

*Quisiera consultar como es el tramite de reactivación de gratuidad luego de matricularme en otra universidad el año 2021 y también como es el proceso de desvinculación de la universidad sin perder el beneficio. Si existe algún numero de teléfono o alguna oficina a la que pueda ir? Necesito saber esta información urgente y necesito orientación*

Estimada, para aclarar esas inquietudes y teniendo en consideración que usted está matriculada en otra institución, se sugiere comunicarse al Centro de Información y Servicios Estudiantiles en [cis.dirbde@u.uchile.cl](mailto:cis.dirbde@u.uchile.cl), unidad que dispone de su historial de beneficios Mineduc.

Atentamente,

**CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ**

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



**Francesca Anguita M.** <francesca.anguita@ug.uchile.cl>  
Para: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

26 de octubre de 2021, 13:38

Gracias estimada.

Yo no estoy matriculada en otra universidad. Yo actualmente estoy matriculada en la UNIVERSIDAD DE CHILE, solo que por esté año postergué mis estudios y por tanto, la gratuidad. Mi plan es NO matricularme en la U de Chile el 2022 y matricularme en otra universidad, por lo que necesito que me diga cómo re activo la gratuidad el 2022 una vez ya matriculada en la nueva universidad.

Atte

[El texto citado está oculto]

--

Francesca Anguita Merino

**Carmen Luz Pérez López** <clperezl@uchile.cl>  
Para: "Francesca Anguita M." <francesca.anguita@ug.uchile.cl>  
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

26 de octubre de 2021, 16:47

Me queda clara su situación. El trámite de transferencia de beneficio debe iniciarlo en la institución donde se matriculará el año 2022. Aún así, le sugiero que escriba al correo CIS, indicado en mensaje anterior, para que también le indiquen el proceso de desvinculación con esta universidad si perder el beneficio.

Ahora bien, respecto de la transferencia de la gratuidad, en el página del MINEDUC establece que:

### ¿Puedo cambiarme de carrera y/o institución de Educación Superior si estoy estudiando con gratuidad?

Sí, puedes cambiarte de carrera y mantener la gratuidad, pero solo una vez. Debes tener en cuenta que se irán descontando de la duración de la carrera siguiente los semestres ya cursados con el beneficio; por lo tanto, la gratuidad cubrirá la totalidad de la duración nominal de la carrera solamente cuando los estudiantes comiencen y se mantengan estudiando en esta misma. La mantención de la gratuidad, luego de hacer un cambio, siempre estará sujeta a que la nueva carrera y/o institución cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]